

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 17/09.**

1.º- *Entidad Adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) N.º de expediente: 17/2009.

2.º- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de Construcción de dos nuevas plantas en el Edificio 4 sede del Complejo de Edificios de la Consejería de Sanidad.

3.º- *Tramitación, Procedimiento y forma de Adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 1.553.606,56 € (precio: 1.339.316 €; IVA 16%: 214.290,56 €).

5.º- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 18 de marzo de 2009.
- b) Contratista: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (TECONSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.320.566,04 € (precio: 1.138.419,00 €; IVA 16%: 182.147,04 €).

Valladolid, 30 de abril de 2009.

*El Secretario General,*  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª María A. Martín Jiménez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad. Expte.: AV-527.COD.402.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª MARÍA A. MARTÍN JIMÉNEZ, con domicilio en la C/ Mayor, en el municipio de BURGOHONDO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular

alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de abril de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Félix López Limones, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad. Expte.: AV-858.COD.402.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FÉLIX LÓPEZ LIMONES, con domicilio en la C/ 4 de Octubre n.º 124, en el municipio de NAVALUENGA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de abril de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª M.ª Paz González Molina, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad. Expte.: AV-1177.COD.402.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª PAZ GONZÁLEZ MOLINA, con domicilio en Isla Vahillo, en el municipio de NAVALUENGA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de abril de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ